PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, 20 de marzo de 2025

Señor (a)
LEONARDO ALBERTO CASTELLANOS TRUJILLO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7534816
COORDINADOR ACADEMICO
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
BUCARAMANGA

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2025

Referencia: No No CO1.PCCNTR.7534816 del año 2025

LAURA ROCIO TABORDA JAIMES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.698.659 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en de la coordinación académica del Centro de Servicios Empresariales y Turístico, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija el valor de cada uno de los contratos según el resultado de multiplicar el No. de meses y días a contratar por costo honorario mes, según como se indica en el Anexo 2. Plan de Contratación de Instructores, pagaderos de forma mensual de acuerdo a los honorarios asignados a cada contratista, de la siguiente forma: a) Un (1) primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de febrero de 2025. b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025. c) Un (1) pago final proporcional a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2025. cada uno incluido Iva.

Plazo: Será hasta el (25) de (diciembre) de 2025.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA ORIENTAR FORMACIÓN TITULADA, COMPLEMENTARIA Y/O VIRTUAL SEGÚN LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS POR EL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS- SENA REGIONAL SANTANDER.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de conformidad con la programación, dentro del lugar de ejecución, y acorde a los parámetros de costeo de la formación que la Dirección General del SENA establece (nota1: para los contratos de periodo fijo el lineamiento señala que el instructor contratista debe cumplir con 160 horas de formación directa	N/A	N/A N/A

	al mes; nota2: para los contratos por horas, la programación que se costea es el número de horas de formación directa que el instructor		
2	Realizar planeación y alistamiento del programa o competencia a orientar.	N/A	N/A
3	Orientar formación a aprendices de conformidad al programa asignado.	N/A	N/A
4	Evaluar y reportar los juicios evaluativos en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de	N/A	N/A

	cinco (5) días una vez culminada la competencia orientada.		
5	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.	N/A	N/A
6	Registrar la información de conformidad con el portafolio en el sistema LMS (Learning Management System)	N/A	N/A
7	Asistir y participar de las reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o por el Supervisor del contrato.	• Capacitación de inducción de instructores nuevos toda la semana del 24 al 28 de febrero • Capacitación de presentación de cuentas	Planilla de asistencia Fotografía.

8	Realizar la gestión y aportar la documentación requerida en lo referente al aseguramiento de la calidad en todas sus etapas (Autoevaluación, Registro calificado y Plan de mejora).	N/A	N/A
9	Realizar la entrega oportuna de los documentos establecidos por el SIGA en el cumplimiento de la guía de desarrollo curricular.	N/A	N/A
10	Contar con disponibilidad para brindar formación profesional integral de aprendices conforme a las necesidades y la misión del SENA en las	N/A	N/A

	diferentes jornadas de atención a los aprendices (mañana, tarde o mixta) en los diferentes lugares del área metropolitana donde el CSET orienta formación.		
11	Apoyar las respuestas a derechos de petición, oficios y requerimientos presentados al Centro de Servicios Empresariales y turísticos	N/A	N/A
12	Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto contractual, atendiendo oportunamente los	N/A	N/A

	requerimientos que haga el supervisor del contrato		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

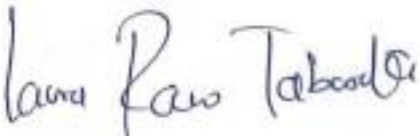
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9481814403 de la planilla, APORTES EN LINEA y FEBRERO. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (2) folios

Cordialmente,



LAURA ROCIO TABORDA JAIMES
Contratista
C.C. No. 1.098.698.659

Recibí a satisfacción:



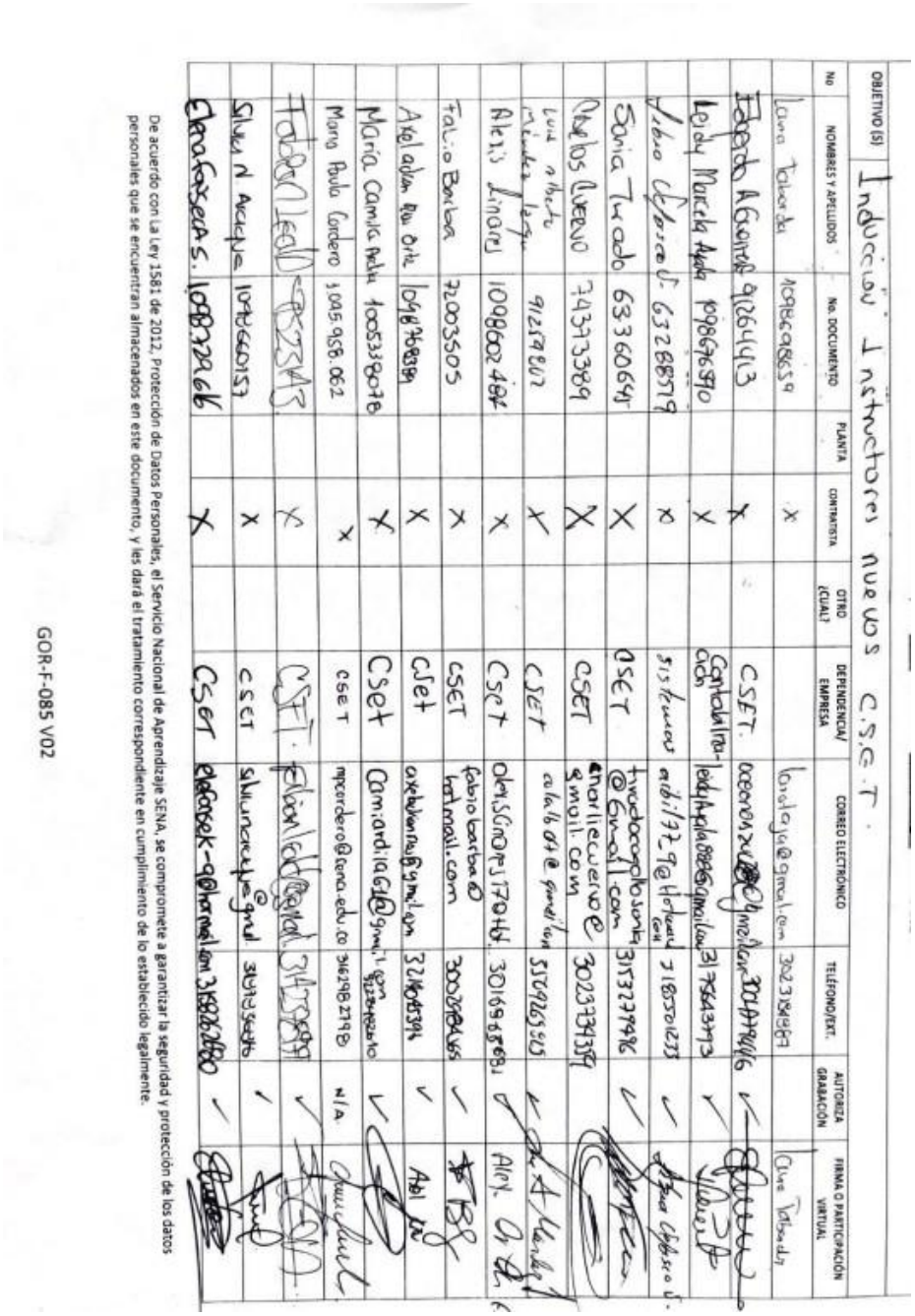
LEONARDO ALBERTO CASTELLANOS TRUJILLO
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.7534816 del año 2025
Cargo; COORDINADOR ACADEMICO

EVIDENCIAS DOCUMENTAL -MES FEBRERO

CONTRATO No. 7534816 - LAURA ROCIO TABORDA JAIMES

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO 24 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025

7. Asistir y participar de las reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o por el Supervisor del contrato.



OBJETIVO (S): Inducción instructores nuevos C.S.G.T.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Laura Taborda	1098698659		X			laurajai@gmail.com	3023589891		Laura Taborda
2	Fabio Alberto Gaona	91264413	X			CSET.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	Leidy Marcela Ayala	1098676570	X	X		Contabilidad	[illegible]	3176433973	[illegible]	[illegible]
4	Alba Lucía López	63268879		X		SIS Pruebas	[illegible]	7165501273	[illegible]	[illegible]
5	Sonia Tovado	63360645	X	X		CSET	[illegible]	3153279986	[illegible]	[illegible]
6	Carlos Guerrero	79373389		X		CSET	[illegible]	3023737359	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	91279817		X		CSET	[illegible]	5129265205	[illegible]	[illegible]
8	Alexis Lizarazo	1098602484		X		Cset	[illegible]	3016965681	[illegible]	[illegible]
9	Fabio Barbosa	72003505		X		CSET	[illegible]	3002984165	[illegible]	[illegible]
10	Adelaida Rincón	1098748839		X		CSET	[illegible]	3214045394	[illegible]	[illegible]
11	María Camila Ardila	1005318078		X		Cset	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	María Paula Cordero	1.095.958.062		X		CSE T	[illegible]	3162982798	N/A	[illegible]
13	[illegible]	[illegible]		X		CSET.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	Silvia N Acosta	1098660153		X		CSET	[illegible]	3045[illegible]	[illegible]	[illegible]
15	[illegible]	1098329865		X		CSET	[illegible]	3188662880	[illegible]	[illegible]

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 24 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 202

OBJETIVO (S): Inducción Instructor Nuevo.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Laura Rocio Tabares	1094968659		X		CSET	laratag@gmail.com	3023184959		Laura Rocio Tabares
	Luis Alberto Lopez	91257801		X		CSET	[illegible]	5582285613	N/A	[illegible]
	[illegible]	91264413		X		CSET	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	Carlos Cuervo P	79373389		X		CSET	charli.cuervo@sena.edu.co	3023333389	N/A	[illegible]
	Sonia Tacuto	63360645		X		CSET	[illegible] @Gmail.com	3153726916	[illegible]	[illegible]
	Maria Paula Cordero	1015998062		X		CSET	mpcordero@sena.edu.co	5629482798	N/A	[illegible]

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

Capacitación de presentación de cuentas



Hace constar:

Que el Sr(a) LAURA ROCIO TABORDA JAIMES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1098698659 realizó el día 10/03/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo LAURA ROCIO TABORDA JAIMES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1098698659 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

_____

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) LAURA ROCIO TABORDA JAIMES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1098698659 el día 10/03/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas